



ORDENANZA N° 43/2022.-

POR LA CUAL SE REPROGRAMA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN-LEY No. 3984/2010-ROYALTIES Y COMPENSACIONES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO AÑO 2022.-

VISTO:

La Nota N°2571/2022 presentada en fecha 24 de agosto de 2022 por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración un Proyecto de Reprogramación Presupuestaria del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Institucionales F.F.30-O.F.:011- Ley N°3984/10 "Royalties y Compensaciones", correspondiente al ejercicio 2022, conforme al anexo que se acompaña, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto de Reprogramación Presupuestaria contempla los siguientes aspectos:

a) TRANSFERENCIAS DE GASTOS Gs. 1.200.000.000

Entidad: Municipalidad de Encarnación Tipo de Presupuesto: 2- Programas de Acción.
F. de Financiamiento: 30 Recursos Institucionales Programa: 011-Ley N°3984/10 Royalties y Comp.
Organismo Fin: 011-Ley N°3984/10 Royalties y Comp. Sub Programa: 2- Desarrollo Municipal, Apoyo a Proyectos de Inversión Pública
Ejercicio: 2022

590 Otros Gastos de Inversión y Reparaciones Mayores..... Gs 250.000.000

Disminución: Suma presupuestada que se transfiere a otro O.G. para su mejor utilización.---

874 Aportes y Subsidios a Entidades Educativas e Instituciones Privadas sin Fines de Lucro..... Gs 950.000.000

Disminución: Suma presupuestada que se transfiere a otro O.G. para su mejor utilización.---

b) AMPLIACION DE GASTOS Gs. 1.200.000.000

Entidad: Municipalidad de Encarnación Tipo de Presupuesto: 2- Programas de Acción.
F. de Financiamiento: 30 Recursos Institucionales Programa: 011-Ley N°3984/10 Royalties y Comp.
Organismo Fin: 011-Ley N°3984/10 Royalties y Comp. Sub Programa: 2- Desarrollo Municipal, Apoyo a Proyectos de Inversión Pública
Ejercicio: 2022

520 Construcciones..... Gs. 400.000.000

Aumento: Suma que se amplía para la consecución del proyecto de terminación del Taller y Centro Logístico Municipal (a efectos de proyección s/70% de ejecución para el ejercicio 2022).-----

530 Adquisición de maquinarias, equipos y herramientas mayores..... Gs. 800.000.000

Aumento: Suma que se amplía para la adquisición de vehículos (camioneta doble cabina alta 4x4, camioneta doble cabina baja 4x2 y camioneta cerrada tipo sedan) y adquisición de equipos de comunicación para la Institución -----

Que, la Comisión de Hacienda y Presupuesto en su Dictamen No. 14/2022 expresa: "Que, los miembros de esta Comisión, luego de realizar el estudio del proyecto de referencia, consideran que es factible autorizar la Reprogramación de los recursos referidos, por ajustarse a las disposiciones legales vigentes, recomendando su aprobación".-----

Que, la Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el Dictamen de la Comisión de referencia, por unanimidad de votos de sus miembros, aprobó el mismo.-----

POR TANTO:

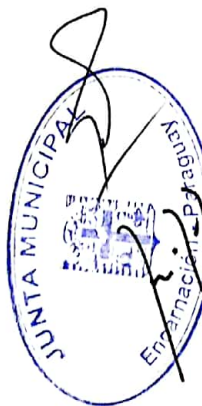
LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

ORDENA:

ART. 1º) TRANSFÍERASE del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Institucionales F.F. 30 - O.F.:011 - Ley N° 3984/10 "Royalties y Compensaciones" de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2022, la suma de Gs. 1.200.000.000 (Un mil doscientos millones de guaraníes).- Los rubros están distribuidos del siguiente modo: -----

Entidad: Municipalidad de Encarnación Tipo de Presupuesto: 2- Programas de Acción.
F. de Financiamiento: 30 Recursos Institucionales Programa: 011-Ley N°3984/10 Royalties y Comp.
Organismo Fin: 011-Ley N°3984/10 Royalties y Comp. Sub Programa: 2- Desarrollo Municipal, Apoyo a Proyectos de Inversión Pública
Ejercicio: 2022

GRUPO	S.GR.	O.G.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL GASTOS A TRANSFERIR	1.200.000.000
500					INVERSIÓN FÍSICA	250.000.000
	590		30	011	Otros Gastos de Inversión y Reparaciones Mayores	250.000.000
800					TRANSFERENCIAS	950.000.000
	870				Transferencias de Capital al Sector Privado	950.000.000
		874	30	011	Aportes y Subsidios a Entidades Educativas e Instituciones Privadas sin Fines de Lucro	950.000.000



Carmelina N. Benítez
 Secretaria General
 Municipalidad de Encarnación

Dr. Luis Yd
 Intendente Municipal



ART. 2º) REAJÚSTESE mediante el refuerzo de Rubros, el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Institucionales F.F. 30 - O.F.:011 – Ley N° 3984/10 "Royalties y Compensaciones" de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2022, en la suma de Gs. 1.200.000.000 (Un mil doscientos millones de guaraníes), según el siguiente detalle:

Entidad: Municipalidad de Encarnación
F. de Financiamiento: 30 Recursos Institucionales
Organismo Fin: 011-Ley N°3984/10 Royalties y Comp.
Ejercicio: 2022

Tipo de Presupuesto: 2- Programas de Acción.
Programa: 011-Ley N°3984/10 Royalties y Comp.
Sub Programa: 2- Desarrollo Municipal, Apoyo a Proyectos de Inversión Pública

GRUPO	S.GR.	O.G.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL GASTOS A REAJUSTAR	1.200.000.000
500					INVERSIÓN FÍSICA	1.200.000.000
	520		30	011	Construcciones	400.000.000
	530		30	011	Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores	800.000.000

ART. 3º) COMUNÍQUESE a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.-----
 DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACION, A
 LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.-----


 Don JUAN LUIS REGIS GONZALEZ
 Secretario General Junta Municipal




 Dr. JUAN AUGUSTO LICHI BENÍTEZ
 Presidente Junta Municipal

ENCARNACIÓN, 02 DE SETIEMBRE DE 2022.-

TÉNGASE POR ORDENANZA. Envíese copias a Organismos del Estado, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 43º, de la Ley No. 3.966/2010 "Orgánica Municipal".-----
 Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----


 Abog. CARMINA NATALIA BENITEZ B.
 Secretaria General Intendencia Municipal

